

**Alantra Partners, S.A.**, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 226 de la Ley 4/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y en el artículo 17 del Reglamento (UE) N° 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril, sobre abuso de mercado, hace pública la siguiente

## COMUNICACIÓN DE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado la distribución de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2022, por un importe de 0,32 euros brutos por acción con derecho a percibirlo, y cuya fecha de pago será el 11 de noviembre de 2022.

Con la distribución de este dividendo, la Sociedad completa la distribución de un 60% del beneficio operativo consolidado correspondiente al ejercicio 2021 (en total, 0,87 euros por acción, de los cuales, 0,55 euros por acción fueron satisfechos el pasado mes de mayo).

Madrid, 27 de octubre de 2022